



COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

Siendo las 10:06 horas del día jueves 20 de abril de 2017, en el lobby del edificio E de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de Quórum.

Encontrándose registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Nuñez (Secretario), Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (Secretaria), Diputada Sara Latife Ruíz Chávez (Secretaria), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes: Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la Décima Sexta Reunión Ordinaria.

2. Lectura y en su caso, aprobación, del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el Proyecto de Acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.



COMISIÓN DE PESCA

Los diputados aprobaron por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

El Diputado Presidente, Próspero Ibarra Otero, informó a los legisladores que la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, procedente del Senado de la República, fue presentada por las Senadoras, Diva Hadamira Gastelum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, quienes en el documento consideran que es necesario que se incluya en la ley, información específica del sector como lo establecen las Normas Oficiales Mexicanas, en tanto se publique el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura, sin olvidar el objetivo de dar seguimiento, control y vigilancia al sector pesquero.

El Diputado Presidente destacó específicamente que el tema central es que se establezca en la ley que, el concesionario o permisionario tendrá por obligación cumplir con la entrega de la bitácora de pesca que incluya información específica del sector, a fin de reforzar el cumplimiento de su entrega conforme a las Normas Oficiales Mexicanas, en tanto se publica el Reglamento de la Ley, y así cumplir con el objeto de dar seguimiento, control y vigilancia a la actividad pesquera.

Luego de informar las características del tema, el legislador sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, desechar la minuta, pues argumentó, sobre el tema central, que no resulta pertinente elevar el contenido de la bitácora a rango de ley, en virtud que el reglamento vigente, considera en su artículo 5º los requisitos generales que deberá contener la bitácora y lo establecido en el reglamento, que son las características que debe tener. El Diputado presidente indicó que la preocupación de las legisladoras proponentes ya está considerada actualmente en el reglamento que se está ocupando y en diversas Normas Oficiales Mexicanas, cuyos formatos de bitácoras se encuentran a disposición de los pescadores en la página de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan



COMISIÓN DE PESCA

diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para crear el "Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables".

Al respecto de este punto en el Orden del Día, el Diputado Próspero Ibarra informó que la minuta propone reformar el artículo 8º y adicionar un capítulo nuevo en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para que sea la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, quien organice de forma anual el "Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables", en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de Pesca, las Comisiones en esta materia de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, e instancias públicas y privadas que estime pertinente.

El legislador destacó que, con la propuesta, se busca reconocer e incentivar los esfuerzos destacados para la realización de acciones trascendentes, de innovación, impacto, mejora o buenas prácticas desarrolladas específicamente en la materia de pesca y acuacultura en un marco de sustentabilidad.

El Diputado Presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9º, 34, 83 y 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Al respecto de este dictamen, el Diputado Presidente informó que sesión ordinaria efectuada el día 8 de marzo de 2017, se presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9º, 34, 83 y 138 de la Ley General De Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El legislador destacó que el objetivo de la iniciativa es incluir la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sanción y aprobación de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola, así como en los permisos de pesca y acuacultura que se lleven a cabo en las áreas naturales protegidas en el ánimo de salvaguardar los recursos pesqueros y acuícolas del país.

Indicó que los diputados proponentes exponen su preocupación por la pérdida de diversidad de especies marinas lo que consideran se da debido a la



COMISIÓN DE PESCA

sobrepesca, la captura incidental, el cambio climático, las especies invasoras y el desarrollo del litoral, entre otras causas. Al respecto el Diputado argumentó que, si bien en la Comisión se coincide con la preocupación de los promoventes, el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas recae en varias dependencias gubernamentales. Por tanto, el considerar como viable la propuesta de modificación al artículo 9º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, así como otros de los artículos propuestos, indicó, resultaría una decisión contradictoria a las propias facultades que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Luego de realizar la propuesta de desechar la iniciativa al carecer de viabilidad y congruencia con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Diputado Presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SAGARAPA a que publique los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la SEMARNAT y la SEMAR, de conformidad con lo dispuesto en la LGPAS.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente hizo del conocimiento de la asamblea que el punto de acuerdo en consideración fue presentado en sesión ordinaria efectuada el pasado 7 de marzo por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Diputado Ibarra Otero destacó que en el dictamen presentado, en sentido positivo, se coincide con el diputado promovente en exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que haga públicos los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina bajo lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, orientados a ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y de la estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad marina, a fin que permitan evaluar el impacto al ambiente marino, y que las conclusiones resultantes faciliten el re-diseño de instrumentos legislativos orientados a evitar o reducir el deterioro de los recursos naturales, así como contribuyan a la preservación del ambiente por medio del reforzamiento de la inspección y vigilancia de las actividades pesqueras.



COMISIÓN DE PESCA

El Diputado Presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

- 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al ejecutivo federal, con el fin de implementar diversas acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la totoaba que beneficie a los pescadores del alto golfo de california.**

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente informó que el pasado 6 de abril, la Diputada Nancy Sánchez Arredondo presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con el fin de implementar diversas acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la totoaba que beneficie a los pescadores del Alto Golfo De California.

El legislador destacó que el objetivo esencial es convocar al Gobierno de la República, a diseñar una estrategia integral que nos permita transitar hacia el aprovechamiento sustentable de esta especie, con base en la realización de estudios, el combate a la pesca furtiva, la flexibilización de los requerimientos de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, así como la implementación de acciones para promover las artes de pesca que les permitan a los pescadores retomar sus actividades.

El Diputado indicó que entre los acuerdos validos que propone la legisladora proponente es que la Secretaría de Marina-Armada de México, la Gendarmería Ambiental, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora refuercen las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.

Al informar que el dictamen del exhorto se presenta en sentido positivo, el Diputado Presidente puso a consideración el documento; en el que la legisladora promovente participó destacando la importancia del tema. Al no haber más oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.



COMISIÓN DE PESCA

- 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Opinión respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y la Ley de Vertimientos en zonas Marítimas Mexicanas.**

Respecto al proyecto puesto a consideración, el Diputado Presidente, Próspero Ibarra indicó que la iniciativa opinada fue presentada en sesión celebrada con fecha 14 de marzo de 2017, por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México y fue turnada para dictamen a las Comisiones de Gobernación y Marina y a la Comisión de Pesca para su opinión.

El legislador informó que el objetivo de la iniciativa es otorgar mayores facultades de inspección y vigilancia a la Secretaría de Marina para evitar la pesca furtiva y vertimientos ilegales en las aguas marinas, e indicó que en la opinión propuesta, en sentido positivo, se plantea con la observación de que la aceptación de la ampliación de facultades para la SEMAR, estaría sujeta a la evaluación del impacto presupuestario.

Al ponerse a consideración de los legisladores presentes, se contó con una amplia participación en la que se destacó la importancia presupuestal para los temas de inspección y vigilancia de los mares.

Finalmente, al concluir con la ronda de oradores, se consultó y votó la aprobación de la opinión en comento, aprobándose por mayoría.

10. Asuntos Generales.


Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, y luego de la participación de los legisladores en la ronda de asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la Décima Sexta Reunión Ordinaria.


Dado en el Palacio Legislativo
a los 20 días del mes de abril de 2017.

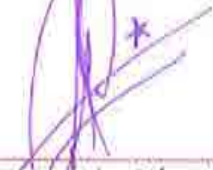



COMISIÓN DE PESCA

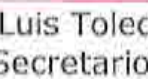
ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.



Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Presidente



Dip. Efraín Arellano Núñez
Secretario


Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
Secretaria



Dip. Sara Latife Ruíz Chávez
Secretaria


Dip. José Luis Toledo Medina
Secretario


Dip. Víctor Ernesto Ibarra-Montoya
Secretario


Dip. Jesús Antonio López Rodríguez
Secretario


Dip. Candelario Pérez Alvarado
Secretario


Dip. Blandina Ramos Ramírez
Secretaria

Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso
Secretaria


Dip. David Aguilar Robles
Integrante



COMISIÓN DE PESCA


ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.



Dip. Lucely Del Perpetuo. Socorro
Alpizar Carrillo
Integrante


Dip. Oswaldo Guillermo
Cházaro Montalvo
Integrante


Dip. Moisés Guerra Mota
Integrante


Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Integrante


Dip. Wenceslao Martínez Santos
Integrante


Dip. Nelly del Carmen Márquez
Zapata
Integrante

Dip. Jisela Paes Martínez
Integrante


Dip. Esdras Romero Vega
Integrante


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez
Arredondo
Integrante


Dip. Diego Valente Valera Fuentes
Integrante